



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COL PETROLEUM SERVICES SAS**

Fecha expedición: 2024/12/17 - 14:38:12 **** Recibo No. S000634346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241217-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN duJGh2Sd2T

**NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE,
LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COL PETROLEUM SERVICES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900436743-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 121395
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 06 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 64,835,380,961.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 11 VIA PRINCIPAL AL CENTRO
BARRIO : CORREGIMIENTO EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7444480
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3907850
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativo@colpetroleumservices.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 11 VIA PRINCIPAL AL CENTRO
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : CORREGIMIENTO EL CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : administrativo@colpetroleumservices.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativo@colpetroleumservices.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0910 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO Y DE GAS NATURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COL PETROLEUM SERVICES SAS**

Fecha expedición: 2024/12/17 - 14:38:12 **** Recibo No. S000634346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241217-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN duJGh2Sd2T

CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COL PETROLEUM SERVICES SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 23 DE JUNIO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ AL DISTRITO DE BARRANCANBERMEJA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20120228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-27797	20200706
AC-6	20121129	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-27797	20200706
AC-17	20200623	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-27797	20200706

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) EXPLORAR, EXPLOTAR, TRANSPORTAR, REFINAR Y COMERCIALIZAR HIDROCARBUROS, ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y LABORES INHERENTES O COMPLEMENTARIAS A LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y DE SUS PRODUCTOS DERIVADOS COMO: SERVICIO DE ESTIMULACIÓN ACIDA Y/O QUÍMICA, EMPAQUETAMIENTO, BOMBEO INDUSTRIAL, FRACTURAMIENTO, SERVICIO DE BOMBEO A ALTA Y BAJA PRESIÓN, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, TRANSFERENCIA DE FLUIDOS AL ALTA Y BAJA PRESIÓN, LIMPIEZA DE LÍNEAS DE AGUA, CRUDO Y GAS, LIMPIEZAS INDUSTRIALES, LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CRUDO Y GAS, SERVICIO DE ABANDONO DE POZOS PETROLEROS EN FORMA CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL, CEMENTACIÓN: FORZADA, ABANDONO DE POZOS, DE REVESTIMIENTO, DE SUPERFICIES, INTERMEDIO Y DE PRODUCCIÓN, TAPONES BALANCEADOS, SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACILIDADES DE PRODUCCIÓN, LIMPIEZA, GUAYA FINA, REGISTRO ELÉCTRICO, BOMBEO DE NITRÓGENO, COILED TUBING, HERRAMIENTAS DE FONDO Y DE PRUEBAS, REACONDICIONAMIENTO DE POZOS, OBRAS CIVILES ASOCIADAS CON LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS DE GRÚA, SERVICIO DE SOLDADURA, ETC., PUDIENDO SOLICITAR, TRAMITAR, OBTENER Y USAR LOS TÍTULOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS COMO POR EJEMPLO PERMISOS, LICENCIAS, ETC., DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE AMPAREN Y DEN FUNDAMENTO LEGAL A TALES LABORES Y ACTIVIDADES; B.) PROVEER SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TÉCNICOS E INGENIERÍA DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS; C.) SOLICITAR, COMPRAR, REGISTRAR O DE CUALQUIER OTRA MANERA POSEER, ADQUIRIR, USAR, EXPORTAR E IMPORTAR, VENDER, ARRENDAR, CEDER, PIGNORAR O DE CUALQUIER MANERA ENAJENAR, COMERCIALIZAR O DISTRIBUIR MATERIALES, SUMINISTROS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS, ASÍ COMO PATENTES, DERECHOS PATENTARLOS, LICENCIAS, DERECHOS LITERARIOS, MARCAS DE FÁBRICAS O DE COMERCIO, DERECHOS MARCARIOS, DENOMINACIONES COMERCIALES, FORMULAS O PROCEDIMIENTOS SECRETOS, INVERSIONES, MEJORAS O PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN CON O CONSEGUIDOS MEDIANTE ARRENDAMIENTOS, PATENTES O DERECHOS SIMILARES OTORGADOS LEGALMENTE POR CUALQUIER PAÍS, GOBIERNO O JURISDICCIÓN Y ADQUIRIR, POSEER EN DOMINIO, USAR, COMERCIAR EN Y CON Y DE CUALQUIER MANERA ENAJENAR TODAS Y CUALESQUIERA INVERSIONES, MEJORAS, PROCEDIMIENTOS, MARBETES, DISEÑOS, MARCAS Y OTROS DERECHOS SIMILARES Y EXPORTAR, UTILIZAR, EJERCER O DESARROLLAR LOS MISMOS Y LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE VENTAJOSO PARA EFECTUAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTOS PROPÓSITOS O PARTE DE ELLOS Y ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN QUE VER CON LA INDUSTRIAL DE LOS HIDROCARBUROS; D.) ESTABLECER, GESTIONAR Y LLEVAR A CABO EL NEGOCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTRO Y MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS, YA SEA POR CUENTA PROPIA, O COMO AGENTE, PODERDANTE, COMERCIANTE, COMISIONISTA O EN OTRO CARÁCTER, EN TODAS O CADA DE LAS JURISDICCIONES DEL MUNDO; EXPORTAR E IMPORTAR DESDE Y HASTA TODAS Y CADA UNA DE LAS JURISDICCIONES DEL MUNDO, COMO PODERDANTE, FACTOR AGENTE, CORREDOR COMERCIANTE, COMISIONISTA O EN OTRO CARÁCTER, MATERIAS PRIMAS, BIENES, EFECTOS, MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER CLASE DE NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN EN CONOCIMIENTOS DE EMBARQUES, RECIBOS DE ALMACÉN, FACTURAS Y EN TODOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS E INCIDENTALES A LA MARCHA DEL NEGOCIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ACTUAR COMO AGENTE, CORREDOR, REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, COMISIONISTA DE CUALQUIER PERSONA O COMPAÑÍA; E.) ESTABLECER, GESTIONAR, COMPRAR, ARRENDAR O ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATOS, LICENCIAS, FRANQUICIAS O POR OTRO MODO, POR POSEER EL DOMINIO, HIPOTECAR, GRAVAR, PERMUTAR, VENDER, CEDER, TRANSFERIR O DE OTRO MODO ENAJENAR, MANEJAR, INVERTIR, COMERCIAR TANTO POR CUENTA PROPIA COMO POR CUENTA DE OTRA DE MATERIALES PRIVAS BIENES, EFECTOS MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER CLASE, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN DENTRO DE LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS; F.) EN GENERAL DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINOS TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS O CONTRATOS LÍCITOS, PERMITIDOS POR LAS LEYES VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COL PETROLEUM SERVICES SAS**

Fecha expedición: 2024/12/17 - 14:38:12 **** Recibo No. S000634346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241217-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN duJGh2Sd2T

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	747.688.000,00	747.688,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	747.688.000,00	747.688,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARAZZA OLIVO FABRIS	CE 391,798

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.) NEGOCIAR, PRESENTAR, FIRMAR, MANEJAR, EJECUTAR, OPERAR Y CEDER CONTRATOS PARA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS, CON LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL Y CON OTRAS PERSONAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO SI ES DEL CASO, Y CON TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON DICHOS CONTRATOS. 2.) NEGOCIAR, MANEJAR Y EJECUTAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA O POR QUIEN ASÍ SE LE ENCARGUE, INCLUYENDO PRECIOS DE VENTA Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE OTRAS ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS DE TALES CONTRATOS, NEGOCIAR DENTRO DE LAS REGLAMENTACIONES EXISTENTES, VENTAS DE CRUDO Y DE GAS DE LOS DIFERENTES CAMPOS, A ENTIDADES O PERSONAS DISTINTAS A ECOPETROL, FIJAR SUS PRECIOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA NEGOCIACIÓN. 3.) EFECTUAR LICITACIONES, CONCURSOS O SOLICITUDES DE PROPUESTAS O COTIZACIONES PARA CONTRATOS, SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CUALQUIER CLASE PARA LA COMPAÑÍA, SIN QUE ESTA ASUMA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA CON LOS COMPONENTES U OFERENTES Y QUEDANDO EN PLENA LIBERTAD DE NO ACEPTAR NINGUNA PROPUESTA U OFERTA. 4.) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS O SOLICITUDES DE PROPUESTAS O COTIZACIONES PARA CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, EN FORMA SEPARADA O CONJUNTA BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE ADMITA LA LEY COLOMBIANA, COMO CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ASOCIACIONES JOINT VENTURE, ETC. 5.) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, COMO SOLICITUD, TRÁMITE, OBTENCIÓN Y USO DE LICENCIAS, PERMISOS, CERTIFICADOS, APROBACIONES Y REGISTROS, LA ADQUISICIÓN, OBTENCIÓN, POSESIÓN, CESIÓN A CUALQUIER TÍTULO, RENUNCIA Y MANEJO DE CUALESQUIER TIPO DE DERECHOS, PERMISOS, LICENCIAS, PRIVILEGIOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6.) CELEBRAR, EJECUTAR, TERMINAR, LIQUIDAR Y HACER EFECTIVOS CUALQUIER TIPO DE ACTOS O COMUNES ACUERDOS, PACTOS, CONVENIOS O NEGOCIOS CON LOS ÓRGANOS, ENTIDADES O DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE CUALQUIER ORDEN TERRITORIAL Y DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL O LOCAL Y EN GENERAL CON TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 7.) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR O DAR EN ARRIENDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y RECIBIR O PAGAR EL MONTO RESPECTIVO Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS QUE CADA OPERACIÓN REQUIERA. 8.) CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRE AUTORIZADA A PRESTAR Y QUE SE CIÑA A SUS OBJETIVOS, NEGOCIOS Y FIRMAS Y EJECUTAR DICHOS ACUERDOS. 9.) FIRMAR DOCUMENTOS DE ADUANAS Y HACER TODO LO NECESARIO O CONVENIENTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES DE LA ADUANA. 10.) EFECTUAR Y PAGAR PEDIDOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, MATERIALES, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA Y CONTRATAR SU TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO O FLUVIAL. 11.) EFECTUAR TODAS CLASE DE GESTIONES RELACIONADAS CON EL ENVÍO, FRANQUEO ADUANO, EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, RETIRO Y RECIBO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES, TÍTULOS, PAQUETES, EFECTOS Y CARTAS REGISTRADAS O POR MENSAJERÍA ANTE CUALQUIER OFICINA DE IMPUESTOS Y ADUANAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS OFICIALES, FIRMAS DE TRANSPORTE EN GENERAL Y OFICINAS DE CORREO O DE COMUNICACIONES Y DELEGAR FACULTADES PARA LLEVAR A CABO DICHAS OPERACIONES. 12.) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE COMPAÑÍAS TRANSPORTADORAS O SUS AGENTES RESPECTO DE TODAS LAS FORMALIDADES CON RESPECTO A CUALQUIER OPERACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y DEMÁS MATERIALES, CARGA, DESCARGUE Y BODEGAJE EN PUERTO O CIUDAD CON FACULTAD PARA MANEJAR SUS CORRESPONDIENTES CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS. 13.) ENAJENAR EQUIPOS, REPUESTOS O MATERIALES SOBANTES DE LA COMPAÑÍA O QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA O DESCARGARLOS DE SUS INVENTARIOS. 14.) OBTENER, ADQUIRIR Y MANEJAR CUALQUIER PERMISOS, LICENCIAS,



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COL PETROLEUM SERVICES SAS**

Fecha expedición: 2024/12/17 - 14:38:12 **** Recibo No. S000634346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241217-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN duJGh2Sd2T

PRIVILEGIOS O INTERESES DE LA COMPAÑÍA. 15.) ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES, TRÁMITES, Y DILIGENCIAS ANTE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, ECOPETROL, ECOGAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES DE SALUD PÚBLICA, ALCALDÍAS Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE NORMAS AMBIENTALES Y CON LA SOLICITUD DE CUALQUIER LICENCIA O PERMISO EN ESA MATERIA, CON FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS POR LA VÍA GUBERNATIVA Y DELEGAR FACULTADES PARA TALES ACTUACIONES. 16.) DEPOSITAR Y RETIRAR DINERO, GIRAR, ACEPTAR, C CELAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO Y COMPROMETERSE CON OTRAS TRANSACCIONES BANCARIAS. 17.) CANCELAR DOCUMENTOS DE OBLIGACIONES CONTRA RECIBO DE SU VALOR Y EJECUTAR RECIBOS, DESCARGOS Y CANCELACIONES DE HIPOTECAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE LIBERACIÓN. 18.) TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD E INTERESES DE LA COMPAÑÍA Y PARA AMPARAR VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE LA COMPAÑÍA. 19.) CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, ESTABLECER SU REMUNERACIÓN Y DESTITUIR EL PERSONA! SIEMPRE QUE SEA NECESARIO. 20.) CELEBRAR, EJECUTAR Y MANEJAR CONTRATOS DE RADIOTELÉFONO Y COMUNICACIONES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENER DE ELLAS LICENCIAS O PERMISOS QUE SEAN DEL CASO. 21.) ACEPTAR Y RECIBIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS O COLATERALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA Y COBRAR PARA ELLAS LA SUMA DE DINERO, CUENTAS, FACTURAS Y CRÉDITOS. 22.) ABRIR, MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, CON FACULTAD PARA HACER DEPÓSITOS, GIRAR CHEQUES, REALIZAR TRANSFERENCIAS A OTRAS PLAZAS Y LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 23.) TOMAR DINERO EN MUTUO PARA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO SOBREGIROS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OBTENCIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS B CARIAS. 24.) EJECUTAR DIFERENTES TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS) , FONDOS DE PENSIONES, CAJAS DE COMPENSACIÓN Y ARP Y DEMÁS QUE INTERVENGA PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD. 25.) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN COMITÉS EJECUTIVOS, SUBCOMITÉS Y COMITÉS TÉCNICOS O CONTABLES DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CELEBRADOS CON LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS Y EN CUALQUIER ASOCIACIÓN, AGREMIACIÓN O SIMILAR DENTRO DE LA INDUSTRIA Y SUS MATERIAS RELACIONADAS. 26.) FIRMAR, PRESENTAR Y CORREGIR TODAS LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES O MUNICIPALES, PAGAR Y SOLICITAR Y OBTENER REQUERIMIENTOS O EMPLAZAMIENTOS DE OFICINA O AUTORIDADES TRIBUTARIAS O DE IMPUESTOS Y SUMINISTRARLES INFORMACIONES Y DOCUMENTOS. 27.) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y DEMÁS COMPETENTES, LA MATRÍCULA, REVISIÓN Y EL REGISTRO DE TRASPASO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES U OTROS TRÁMITES OFICIALES, PAGAR LOS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR Y DELEGAR FACULTADES PARA TALES FINES. 28.) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES ANTE INSPECTORES O AUTORIDADES DE POLICÍA Y ANTE JUZGADOS MUNICIPALES O DE CIRCUITO EN RELACIÓN CON OCUPACIONES DE HECHO EN PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA O PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN POR PARTE DE TERCEROS CONTRA LA COMPAÑÍA POR DANOS SUPUESTOS A PROPIEDADES Y DELEGAR FACULTADES PARA TALES PROPÓSITOS. TAMBIÉN CELEBRAR TRANSACCIONES, CONCILIACIONES, ETC., EN TALES CASOS. 29.) REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS LABORALES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES CON FACULTAD EXPRESA PARA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES EN CADA PROCESO. 30.) INTERPONER O PRESENTAR TODA CLASE DE ACCIONES, RECURSOS, DEMANDAS, QUERELLAS, QUEJAS, PETICIONES, CONTESTACIONES, ACTUACIONES, DESISTIMIENTOS, TRANSACCIONES, ETC., EN CUALQUIER CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS, ANTE CUALQUIER CORTE, TRIBUNAL, JUZGADO, INSPECCIÓN, ENTIDAD, ÓRGANO O DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA, EN CUALQUIERA DE LAS TRES RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y ASÍ MISMO PODRÁ NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES O GENERALES PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. COMPROMETERSE, SOLICITAR ARBITRAMIENTO CONTRACTUAL Y LIQUIDAR TODOS LOS NEGOCIOS Y LITIGIOS DE LA COMPAÑÍA. 31.) ENTABLAR, PROCESAR Y DEFENDER CUALQUIER O TODOS LOS PLEITOS O RECLAMACIONES QUE PUEDAN SURGIR EN CUALQUIERA DE LAS CORTES DE COLOMBIA O ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DE DICHO PAÍS, SEA JUDICIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO EN CUALQUIER DEPARTAMENTO, MUNICIPIO O CUALQUIER OTRA POLÍTICA Y AGENTES O APODERADOS JUDICIALES O DE CUALQUIER NATURALEZA, CON TODOS LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS Y DICHS PODERES SERÁN REVOCADOS POR ELLOS EN CUALQUIER MOMENTO Y A SU ENTERA DISCRECIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 28 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CORREA SANCHEZ JUAN CARLOS	CC 79,745,519	127440 T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COL PETROLEUM SERVICES SAS**

Fecha expedición: 2024/12/17 - 14:38:12 **** Recibo No. S000634346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241217-0032

CODIGO DE VERIFICACIÓN duJGh2Sd2T

2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$105,089,313,170

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0910

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación duJGh2Sd2T

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****